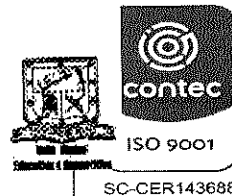




202208040801682654285697  
resoluciones  
Agosto 04, 2022 8:01  
Radicado 202200005697



SC-CER143688

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NRO. 202200005051 DEL 18 DE JULIO DE 2022 POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL PERIODO 2022 -2024"**

La Secretaría de Educación del Municipio de Bello, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 1010 de 2006, la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social y la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Trabajo, modificada por la Resolución Nro. 1356 de 2012, Decreto 202204000432 del 23 de mayo de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Nro. 201600004183 del 14 de septiembre de 2016, se estableció y se adoptó el Reglamento Interno del Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, dándose aplicación a las disposiciones establecidas en la Ley 1010 de 2006, en la Resolución 652 de 2012, en la Resolución 1356 de 2012 y en la Resolución 2646 de 2008.

Que en la actualidad en el Municipio de Bello, se hace necesario convocar la elección de los representantes de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones educativas del Municipio de Bello ante el Comité de Convivencia Laboral para el periodo de 2022 al 2024, dándose cumplimiento a las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

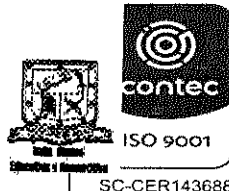
Que mediante la Resolución Nro. 202200005051 del 18 de julio de 2022, se convocó y se fijó el procedimiento para la elección de los representantes de los docentes, directivos docentes y administrativos al Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello para el periodo 2022 -2024

Que por solicitud unánime del personal docente, directivo docente y administrativos de la Secretaría de Educación y avalada por las organizaciones sindicales, se exhortó a que en aras de garantizar un proceso de publicidad y socialización de propuestas de los candidatos registrados ante las instituciones educativas oficiales, se aplase para el 24 de agosto de 2022 la fecha de elección de los representantes ante el Comité de Convivencia Laboral.

Que analizada la solicitud, este despacho considera procedente la solicitud presentada por los representantes de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bello, para lo cual procederá a modificar parcialmente la Resolución Nro. 202200005051 del 18 de julio de 2022, específicamente en el cronograma establecido en el artículo segundo.



202208040801682654285697  
 resoluciones  
 Agosto 04, 2022 8:01  
 Radicado 202200005697



SC-CER143688

Que en aras de garantizar el derecho constitucional y legal a participar de forma activa en los procesos de participación democrática, se exhorta a los rectores a permitir el ingreso de forma organizada y programada a los candidatos inscritos como representantes ante el Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2022 – 2024.

Que las campañas realizadas por los candidatos como representantes de los docentes directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales para el Comité de Convivencia Laboral, no podrá desde ningún punto de vista interferir en los procesos de escolarización de los estudiantes, para lo cual deberán presentar previamente a los rectores un cronograma de visitas, las cuales deberán estar avaladas por los mismos, sin que esto limite el derecho.

Que las demás disposiciones establecidas en la Resolución Nro. 202200005051 del 18 de julio de 2022, que no sean contrarias al presente acto administrativo, continúan vigentes.

Que por lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente la Resolución Nro. 202200005051 del 18 de julio de 2022, por la cual se convoca y se fija el procedimiento para la elección de los representantes de los docentes, directivos docentes y administrativos al Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello para el periodo 2022 -2024, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

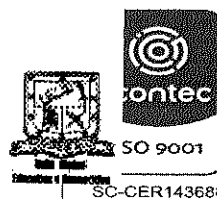
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como Consecuencia de lo anterior, el Artículo Segundo de la Resolución Nro. 202200005051 del 18 de julio de 2022, quedará así:

***ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma para la elección de los representantes de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bello, quedará así:*

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA EL PERIODO DEL 2022 AL 2024.				
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PROCESOS RESPONSABLES
Publicación de la convocatoria	Instituciones educativas y de Secretaría Educación	18 de julio de 2022	Indefinido	Comunicaciones Sembello.
Entrega de formatos de inscripción de candidatos	Recepción Sembello o Planeación educativa	21 de julio de 2022	26 de julio de 2022	Recepción Sembello o Planeación educativa



202208040801682654285697  
 resoluciones  
 Agosto 04, 2022 8:01  
 Radicado 202200005697



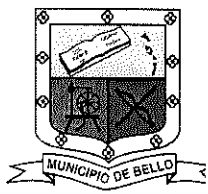
SC-CER143688

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA EL PERIODO DEL 2022 AL 2024.**

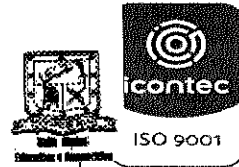
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PROCESOS RESPONSABLES
Publicación de planchas	Instituciones educativas Secretaría de Educación	29 de julio de 2022	Indefinido	Comunicaciones Planeación Educativa
Designación de comisión escrutadora	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano	22 de julio de 2022	22 de julio de 2022	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano
Designación de jurados	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano	22 de julio de 2022	22 de julio de 2022	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano
Publicación lista de jurados	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano	25 de julio de 2022	25 de julio de 2022	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano
Publicación de sufragantes	Comunicaciones y Talento Humano	25 de julio de 2022	25 de julio de 2022	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano
Elección de representantes	Biblioteca Marco Fidel Suárez	24 de agosto de 2022	24 de agosto	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano
Escrutinio general	Secretaría de Educación	25 de agosto de 2022	25 de agosto de 2022	Biblioteca Marco Fidel Suárez
Publicación de resultados	Instituciones educativas y Secretaría de Educación	26 de agosto de 2022	26 de agosto de 2022	Planeación Educativa, Calidad Educativa y Talento Humano
Posesión de miembros de Comité de Convivencia Laboral	Biblioteca Marco Fidel Suárez	30 de agosto de 2022	30 de agosto de 2022	Talento Humano Comunicaciones

**ARTÍCULO TERCERO:** Exhortar a los rectores de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bello a permitir el ingreso de forma organizada y programada a los candidatos inscritos como representantes ante el Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2022 – 2024, para que presenten sus programas y propuestas, sin que esto implique afectación a la prestación del servicio educativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las demás disposiciones establecidas en la Resolución Nro. 202200005051 del 18 de julio de 2022, que no sean contrarias a la presente resolución continúan vigentes.



202208040801682654285697  
 resoluciones  
 Agosto 04, 2022 8:01  
 Radicado 202200005697



SC-CER143688

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente reolución con su modificación parcial, formará parte integral de la Resolución Nro. 202200005051 del 18 de julio de 2022.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**  
 Secretaria de Educación

Proyectó:	Bleidy María Múnera Gutiérrez. Profesional Universitaria (Abogada Educación)	Firma:
Aprobó:	Clara Inés Sánchez Sepulveda. Jefe de Oficina de Talento Humano.	Firma: